

El salario mínimo en el 2023

La negociación del mínimo no va a ser nada fácil y necesitará de un decidido compromiso por parte del Estado.



Portafolio – 08.11.2022

Stefano Farné*

Ya han empezado las especulaciones sobre cuál será el incremento del salario mínimo para el 2023.

Al respecto es bueno recordar que por disposición de la Corte Constitucional este incremento nunca podrá ser inferior al porcentaje del índice de precios al consumidor del año que expira. A ello hay que sumar la variación de la productividad señalada por la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Sociales.

Luego, queda un margen por un ulterior aumento que depende del poder de negociación de la partes -los sindicatos y los gremios empresariales- y de la coyuntura socioeconómica del país.

En el pasado se han dado incrementos más sustanciosos del salario mínimo luego de reformas tributarias que han reducido la imposición fiscal a favor de las empresas. Esto porque los empresarios se han demostrado dispuestos a compartir con sus trabajadores parte de los inesperados beneficios tributarios recibidos y dispuestos a reconocer en la negociación del aumento anual un margen adicional. Asimismo, el año pasado el caldeado ambiente social pos-pandemia influyó en la decisión de acordar un aumento del salario mínimo de 10,1%, frente a una inflación realizada en 2021 de 5,6%.

Este año la variable clave de tener en consideración en las negociaciones que pronto empezarán será la inflación.

Esta sigue imparable y ya ha acumulado el 10,86% en octubre. Y las expectativas no son mejores: el 85% de los entrevistados por el Dane en la encuesta de Pulso Social considera que la inflación seguirá aumentando, poco o mucho.

A este punto, lo que verdaderamente sorprende es que el Gobierno no haya todavía presentado el plan anti inflacionario que había anunciado y que, más bien, con la reforma tributaria que acaba de aprobarse dará un ulterior empujón a los precios de la canasta de bienes consumidos por los colombianos.

Dada la coyuntura actual, es preocupante que se cobren nuevos impuestos a las bebidas azucaradas, los alimentos ultraprocesados y los plásticos de un solo uso por sus efectos negativos sobre la inflación de los alimentos, ya de por sí disparada.

También es preocupante que nos hagan creer que las empresas pagarán buena parte de los nuevos impuestos y esto no tendrá efecto alguno para el bolsillo de los colombianos. Las empresas efectúan los pagos, pero los impuestos, a final de cuentas, los sufragan las personas naturales. Asimismo, a partir de 2023 el IVA sobre los tiquetes aéreos aumentará y ya se han programado subidas mensuales del precio de la gasolina.

Necesariamente todo lo anterior se va a incorporar a las expectativas de precios futuros de los sindicatos, que las tendrán en cuenta para no hacer perder valor de compra a los salarios, y de los gremios, para no ver subir ulteriormente sus costos de producción.

En fin, este año la negociación del salario mínimo no va a ser nada fácil y necesitará de un decidido compromiso por parte del Estado.

* Director del Observatorio del Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia.

<https://www.portafolio.co/opinion/stefano-farne/el-salario-minimo-en-el-2023-573747>